



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

CONVENIO DE COLABORACION

Convenio de colaboración que celebran por una parte la C. MARIA EVA MEZA FRANCO, y el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, representado en este acto por la C.P NANCY MALDONADO GOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal conforme a las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES:

I. Declara el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco

- a. Que la representación legal de esta dependencia recae en el Presidente Municipal, la C.P. Nancy Maldonado Gómez.
- b. Que señala como domicilio legal el ubicado en Hidalgo #4 en Atengo, Jalisco.

II. Declara la C. MARIA EVA MEZA FRANCO.

- a. Que es propietario del pozo de agua ubicado en la localidad de la cofradía de Pimienta.
- b. Que señala como domicilio legal ubicado en Moctezuma #14, en Tenamaxtlan Jalisco.

III. DECLARACION AMBAS PARTES:

UNICO. Que expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes

CLAUSULAS

PRIMER. OBJETO

El objeto del presente es establecer un convenio de colaboración a fin de **ABASTECER A LA LOCALIDAD DE COFRADIA DE PIMIENTA CON AGUA POTABLE.**



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

 **Gobierno Municipal Atengo**



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

SEGUNDA. APORTACION O PAGO

Para la realización del objeto de este instrumento "EL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO" se obliga a pagar a la C. MARIA EVA MEZA FRANCO, la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) mensuales PAGO DE BOMBEO del 22 de Febrero 2020 al último de Septiembre 2021, así como el costo que resultara por descompostura de la bomba de agua utilizada para lo antes mencionado, como también queda cubierto el pago de luz eléctrica con la mensualidad antes mencionada y en caso de que esta resultara mayor a lo pactado la C. MARIA EVA MEZA FRANCO, pagaría el resto.

Las partes conviven que la aportación se realizara en las instalaciones de la presidencia municipal ubicada en Hidalgo #4 en Atengo, Jalisco.

TERCERA. DISPOSICION ADICIONALES.

La C. MARIA EVA MEZA FRANCO, se compromete a abastecer a la comunidad de Cofradía de Pimienta con agua potable, el cual tendrá un horario de las **7:00 am hasta las 17:00 horas**, hasta que se ponga un automático, a costas del ayuntamiento.

CUARTA. VIGENCIA

El presente instrumento entrara en vigor a partir de la fecha de su firma hasta el último del mes de septiembre del 2021, de acuerdo a los documentos que presenta la C. MARIA EVA MEZA FRANCO, en donde anexa acta de defunción del finado el C. JOSE MEZA VAZQUEZ, al que se tenía el anterior contrato de colaboración de fecha 01 de diciembre del 2019, quedando este mismo cancelado por las causas ya mencionadas.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado, en Atengo, Jalisco, a los **27 días del mes de febrero de 2020.**



CP. NANCY MALDONADO GOMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Maria Eva Meza Franco

C. MARIA EVA MEZA FRANCO



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

 **Gobierno Municipal Atengo**